



Villeta, diciembre 19 de 2024

Señor:

Cesar Augusto Ceballos Giraldo
Supervisor
CONTRATO DE SUMINISTRO 386-2024
Secretaría Administrativa y de Gobierno
Villeta, Cundinamarca

Referencia: Informe de Actividades No. 03 - Final
CONTRATO DE SUMINISTRO 386-2024

Respetado señor Ceballos

Con toda atención, a través de la presente, me permito allegarle el Informe de Actividades relacionados con la referencia, con el fin de generar el pago correspondiente para lo cual estoy relacionando los siguientes anexos:

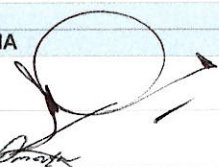
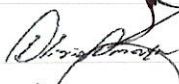
- Cuenta de Cobro No. 3 – Final
- Informe de Actividades: periodo 14/11/2024 A 19/12/2024
- Certificación pago de parafiscales.
- Planillas de pago de seguridad social- mes de pago: noviembre de 2024.
- Informe de Supervisión y Acta Final.
- Certificación bancaria.
- Certificación entrada de elementos de consumo por contrato de suministro No. 202400071.

Atentamente,

ATODATINTA SUMINISTROS SAS
Nit. 900.534.747-1
R.L. ALIRIO AMAYA CASTILLO
C.C. 3245917
Dirección: Cr 15 No. 77 05 Local 1 062 BOGOTÁ D.C.
Email: wfrianog@gmail.com

 <div>Alcaldía de Villeta</div>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETASISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA FINAL				Código: FO-GF-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 22/04/2024 Versión:03 Página: 1 de 1										
CONTRATO No		386		ACTA No.		3		FECHA DEL ACTA		19-Dec-2024					
OBJETO CONTRACTUAL:															
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA BRINDAR UN ADECUADO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETAS, CUNDINAMARCA															
PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO:				DEL 14/11/2024		AL 19/12/2024		FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO				31/12/2024			
CONTRATANTE:		X		ALCALDIA DE VILLETAS CUNDINAMARCA				NIT.:		899999312-2					
ORD DEL GASTO:		X		CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO				C.C.:		11.433.481					
CONTRATISTA:		X		ATODATINTA SUMINISTROS SAS				NIT.:		900.534.747-1					
REP. LEGAL:		X		ALIRIO AMAYA CASTILLO				C.C.:		3.245.917					
SUPERVISOR:		X		CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO				CARGO:		SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO					
DEP. SUPERVISOR:		X		SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO											
INTERVENTOR:															
ASUNTO:		En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta final, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspensiones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.													
A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO										Plazo Cumplido		88%			
A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:				MESES		3		DIAS		4		INICIA		27-Sep-2024	
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO				MESES		0		DIAS		0					
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES				MESES		0		DIAS		0					
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO				MESES		0		DIAS		0					
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES				MESES		0		DIAS		0					
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)				MESES		3		DIAS		4					
A7. PLAZO EJECUTADO				MESES		2		DIAS		23					
A8. PLAZO POR EJECUTAR				MESES		0		DIAS		11		TERMINA		31-Dec-2024	
B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL										Obligaciones Cumplidas		100%			
No		OBLIGACION			DEFICIENTE A MEJORAR		SATISFACTORIO SOBRESALIENTE		NO APLICA		OBSERVACIONES				
a		Cumplir con el objeto del contrato.													
b		Realizar entrega parcial de los productos solicitados conforme a la necesidad presentada por el Supervisor del Contrato, a través del Almacenista municipal y hasta agotar el presupuesto dispuesto para la ejecución del contrato, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Villeta o en lugar distinto si así lo dispone el Supervisor del contrato.					X								
c		Disponer del medio de transporte adecuado para garantizar la entrega de los productos solicitados en el sitio, fecha y hora acordada con el Supervisor, en condiciones óptimas de calidad y funcionamiento					✓								
d		Suministrar cada uno de los elementos que le sean requeridos por el almacenista municipal de conformidad con el objeto de la presente contratación, en las cantidades requeridas, marcas y precios ofrecidos en la propuesta técnica y económica, en los sitios y plazos establecidos por la Alcaldía municipal.					✓								
e		Entregar los bienes a adquirir nuevos, de óptima calidad, dentro del tiempo de uso y empleo, así como fuera de las fechas de expiración, correspondiendo a una marca reconocida en el mercado y en perfecto funcionamiento.					X								
f		Para el suministro de tóner's y tintas para impresión, entregar los bienes solicitados garantizando que la fecha de fabricación de los productos no sea mayor a dos años; toda vez que esto evita la rotación de tóner revendido mencionado en el punto anterior. Además, las cajas de tóner deben tener el último sello de seguridad implementado, donde a través del código QR se permite identificar si ese empaque es original.					X								
g		Estar en la capacidad de mantener un surtido permanente de elementos de papelería solicitados por la entidad o el Supervisor y mantener su precio durante la vigencia del contrato que se suscriba.					✓								

 Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA FINAL				Código: FO-GF-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 22/04/2024 Versión:03 Página: 1 de 1	
h	Estar disponible para realizar entrega de los suministros de lunes a domingo, en un horario de 7:00 am a 7:00 pm.			X		
i	Garantizar un tiempo de respuesta máximo de 48 horas, luego de la solicitud que para tal efecto realice el supervisor del contrato.			X		
j	Acreditar un establecimiento de comercio o una bodega donde cuente con un stock de los insumos o productos solicitados de manera permanente en el que desarrolle la actividad económica registrada en el certificado de cámara de comercio bajo el código establecido en el estudio de conveniencia.			X		
k	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales requeridas por la entidad y ofertadas en la propuesta.			X		
l	Informar oportunamente al Supervisor del contrato, cualquier situación o irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato.			X		
m	Realizar las respectivas actas de entrega de suministro a satisfacción del almacén.			X		
n	Constituir las garantías y mantenerlas vigentes durante el plazo del contrato y el término de la liquidación.			X		
o	Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de forma inmediata a la Alcaldía Municipal de Villeta por Intermedio del supervisor asignado por la administración.			X		
p	Garantizar la óptima calidad de los bienes a adquirir; por tanto, el contratista se obliga a reemplazarlos o cambiarlos sin costo alguno para la entidad, cuando presenten defectos técnicos o cuando resulten defectuosos por fabricación, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor. En el evento que se presenten reclamos o devoluciones de elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las ofrecidas, el contratista deberá reponerlo por el exigido a más tardar dentro del día hábil posterior a la respectiva devolución y requerimiento que por escrito haga el supervisor del contrato.			X		
q	Acreditar los documentos necesarios para la contratación respectiva y su vigencia durante el término de ejecución del contrato.			X		
r	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.			X		
B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO:						
B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:						
B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:						
B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?				SI	NO	X
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?				SI	X	NO
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?				SI	X	NO
C. GARANTIAS						
DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES	18-46-101025770	27/9/2024	1/5/2025	N/A	N/A	27/09/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	18-46-101025770	27/9/2024	31/12/2025	N/A	N/A	27/09/2024
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	18-54-101002807	27/9/2024	31/12/2024	N/A	N/A	27/09/2024
D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES						
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO			
SALUD	DICIEMBRE	16/12/2024	\$ 52.200			
PENSION	NOVIEMBRE	16/12/2024	\$ 208.700			
RIESGOS	DICIEMBRE	16/12/2024	\$ 6.900			
E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					Ejecucion Financiera	99,9%
E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)			\$70.000.000,00			
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO			\$70.000.000,00			
E3. VALOR POR SERVICIOS			\$0			
E4. VALOR POR SUMINISTROS			\$11.000.967,19			
E5. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO			\$0			
E6. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES			\$0			

 Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA FINAL			Código: FO-GF-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 22/04/2024 Versión:03 Página: 1 de 1	
E7. VALOR ANTICIPO				\$0	
E8. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA				\$0	
E9. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES				\$0	
E10. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))				\$0	
E11. VALOR DE LA PRESENTE ACTA				\$11.000.967,19	
E12. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES				\$58.994.460,68	
E13. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)				\$4.572,13	
E14. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)				\$11.000.967,19	
F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA					
F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO		No	2024000762	FECHA:	27/9/2024
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS		No		FECHA:	
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS		No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS		No		FECHA:	
F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	DAVIVIENDA AHORROS		No	6969993614
F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE	RESPONSABLE	X	ESPECIAL	
G. FORMA DE PAGO:					
<p>La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales, mediante pagos mensuales y/o parciales de acuerdo a los bienes suministrados, previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción. PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago el CONTRATISTA deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción. PARÁGRAFO SEGUNDO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos que la ALCALDÍA se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto contratado, serán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2024000383 del 10 de mayo de 2024, expedido por el la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Villeta. PARÁGRAFO TERCERO. ABONOS EN CUENTA: Los citados pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta bancaria que el CONTRATISTA acreditó como propia. Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán en la cuenta antes mencionada, o en otro banco o cuenta que el CONTRATISTA designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando dé aviso escrito ala CONTRATANTE, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARÁGRAFO CUARTO: Si no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO QUINTO: RÉGIMEN TRIBUTARIO: De conformidad con el formulario del Registro Único Tributario, el CONTRATISTA es responsable del Impuesto sobre las ventas – IVA y Facturador electrónico, cualquier cambio al mismo será responsabilidad exclusiva del mismo y deberá dar aviso a la CONTRATANTE, quien no reconocerá valores adicionales por el régimen al que pertenezca.</p>					
H. OBSERVACIONES:					
FIRMAS:					
EN CALIDAD DE:		NOMBRE		FIRMA	
CONTRATANTE:	X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO Ordenador del gasto			
CONTRATISTA:	X	ALIRIO AMAYA CASTILLO Contratista			
SUPERVISOR:	X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO			
INTERVENTOR:					



VILLETA, DICIEMBRE 19 DE 2024

CUENTA DE COBRO No. 03- Final

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA
NIT 899.999.312-2

DEBE A:

ATODATINTA SUMINISTROS SAS
Nit. 900.534.747-1
R.L ALIRIO AMAYA CASTILLO
C.C. No. 3245917

LA SUMA DE ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DIECINUEVE VENTAVOS M/CTE. (\$11,000,967.19), POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. (386 DE 2024), CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA BRINDAR UN ADECUADO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA". DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024.

Atentamente;

ATODATINTA SUMINISTROS SAS
Nit. 900.534.747-1
R.L. ALIRIO AMAYA CASTILLO
C.C. 3245917
Dirección: Cr 15 No. 77 05 Local 1 062 BOGOTÁ D.C.
Email: wfrianog@gmail.com



ATODATINTA SUMINISTROS
SAS
NIT 900.534.747-1
carrera 15 No. 77 03 local 1-62
Tel: (031) 3213707589
Bogotá - Colombia
comprasatodatinta@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FV 1410

Señores	MUNICIPIO DE VILLETÁ		
NIT	899.999.312-2	Teléfono	(031) 3143707562 - Ext. 000
Dirección	CL 4 5 75 BRR CENTRO	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/12/2024, 12:47
Expedición	18/12/2024, 13:24
Vencimiento	18/12/2024

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	1043	MARCADOR PERMANENTE NEGRO CAJA X 12 UND	12.00	16,947.90	38,641.21	242,016.01
2	TINEPSOR08	TINTA EPSON ORIGINAL 664 NEGRA Y COLORES	17.00	41,030.25	132,527.71	830,041.96
3	1027	CINTA TRANSPARENTE GRUESA 24* 40	21.00	5,550.42	22,146.18	138,705.00
4	2039	NOTAS ADHESIVAS DE 4 COLORES SURTIDOS X 400 HOJAS	24.00	6,463.03	29,471.42	184,584.14
5	RESMA	RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA (CAJA 10 UNDS)	15.00	243,064.71	692,734.42	4,338,705.07
6	1106	RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO (CAJA 10 UNDS)	15.00	281,605.88	802,576.76	5,026,664.96
7	2036	HOJAS KIMBERLY (PAQ 100 UNDS)	10.00	20,189.08	38,359.25	240,250.05

Total ítems: 7

Valor en Letras:
Once millones novecientos sesenta y siete pesos m/cte con diecinueve cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación \$ 11,000,967.19

Observaciones:

Total Bruto	9,244,510.24
IVA 19%	1,756,456.95
Total a Pagar	11,000,967.19

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764083251929 aprobado en 20241112 prefijo FV desde el número 1363 al 2000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico Tarifa

CUFE: 1f5841e9cde3feae247609b9923514ac552273cce823028cdf09760b455ba4df66ec7d8fb1c853c210a111655a703083

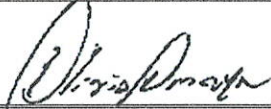
Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



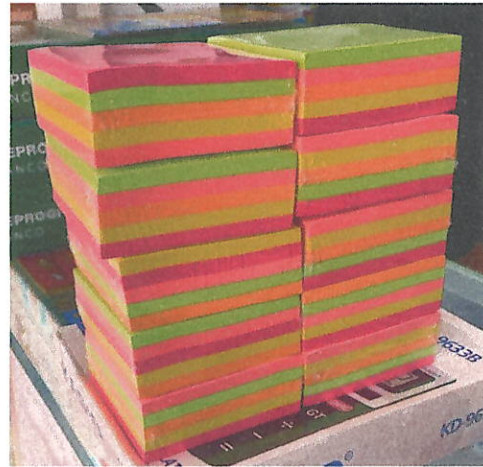
INFORME DE ACTIVIDADES No. 3 - Final			
PERÍODO: NOVIEMBRE 14 DE 2024 A DICIEMBRE 19 DE 2024			
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
No. CONTRATO		386-2024	
NOMBRE DEL CONTRATISTA		ATODATINTA SUMINISTROS SAS	
No. DE IDENTIFICACIÓN		Nit. 900.534.747-1	
TELÉFONO DE CONTACTO		6230999	
DIRECCIÓN		Carrera 15 No. 77 – 05 Local 1	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$70.000.000,00	
FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN		27/09/2024 – 31/12/2024	
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA BRINDAR UN ADECUADO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA.	
ITEM	OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE
a.	Cumplir con el objeto del contrato.	Se realizó la entrega de los materiales de oficina solicitados, los cuales cumplieron en su totalidad con las especificaciones técnicas y los plazos acordados.	Adjunta al documento
b.	Realizar entrega parcial de los productos solicitados conforme a la necesidad presentada por el Supervisor del Contrato, a través del Almacenista municipal y hasta agotar el presupuesto dispuesto para la ejecución del contrato, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Villeta o en lugar distinto si así lo dispone el Supervisor del contrato.	La entrega de los productos solicitados se efectuó de manera parcial, conforme a los requerimientos prioritarios de la Alcaldía Municipal de Villeta.	Adjunta al documento
c.	Disponer del medio de transporte adecuado para garantizar la entrega de los productos solicitados en el sitio, fecha y hora acordada con el Supervisor, en condiciones óptimas de calidad y funcionamiento	Se confirma la entrega exitosa de los productos solicitados en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Villeta. Se adjunta la guía de remisión como comprobante de entrega y se certifica que los productos llegaron en perfectas condiciones	Adjunta al documento
d.	Suministrar cada uno de los elementos que le sean requeridos por el almacenista municipal de conformidad con el objeto de la presente contratación, en las cantidades requeridas, marcas y precios ofrecidos en la propuesta técnica y económica, en los sitios y plazos establecidos por la Alcaldía municipal.	Se le hizo entrega de los elementos solicitados por al almacenista municipal, conforme a lo establecido en la orden de compra. Se adjunta la guía de remisión como comprobante de entrega y se certifica que los elementos entregados cumplen con todas las especificaciones técnicas y comerciales acordadas	Adjunta al documento
e.	Entregar los bienes a adquirir nuevos, de óptima calidad, dentro del tiempo de uso y empleo, así como fuera de las fechas de expiración,	Los bienes suministrados han sido inspeccionados y cumplen en su totalidad con los estándares de calidad establecidos en el contrato. Se adjuntan los certificados de calidad correspondientes como comprobante	Adjunta al documento

	correspondiendo a una marca reconocida en el mercado y en perfecto funcionamiento.		
f.	Para el suministro de tóner's y tintas para impresión, entregar los bienes solicitados garantizando que la fecha de fabricación de los productos no sea mayor a dos años; toda vez que esto evita la rotación de tóner revendido mencionado en el punto anterior. Además, las cajas de tóner deben tener el último sello de seguridad implementado, donde a través del código QR se permite identificar si ese empaque es original.	Cumplido	Adjunta al documento
g.	Estar en la capacidad de mantener un surtido permanente de elementos de papelería solicitados por la entidad o el Supervisor y mantener su precio durante la vigencia del contrato que se suscriba.	Se ha llevado a cabo una gestión proactiva del inventario, lo cual ha permitido asegurar la estabilidad de los precios pactados en el contrato, garantizando así la transparencia y equidad en las transacciones comerciales.	Adjunta al documento
h.	Estar disponible para realizar entrega de los suministros de lunes a domingo, en un horario de 7:00 am a 7:00 pm.	Se garantizo la disponibilidad de nuestro servicio de entrega los siete días de la semana, en un amplio horario que abarca desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.	Adjunta al documento
i.	Garantizar un tiempo de respuesta máximo de 48 horas, luego de la solicitud que para tal efecto realice el supervisor del contrato.	Se ha establecido un plazo de entrega máximo de 48 horas para el suministro parcial requerido por la entidad.	Adjunta al documento
j.	Acreditar un establecimiento de comercio o una bodega donde cuente con un stock de los insumos o productos solicitados de manera permanente en el que desarrolle la actividad económica registrada en el certificado de cámara de comercio bajo el código establecido en el estudio de conveniencia.	Cumplido	Adjunta al documento
k.	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales requeridas por la entidad y ofertadas en la propuesta.	Se ha dado cumplimiento cabal a todos los términos y condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales establecidos en la propuesta	Adjunta al documento
l.	Informar oportunamente al Supervisor del contrato, cualquier situación o irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A
m.	Realizar las respectivas actas de entrega de suministro a	Se ha emitido un acta de entrega parcial que constata la recepción satisfactoria de los	Adjunta al documento



	satisfacción del almacén.	productos por parte del almacén.	
n.	Constituir las garantías y mantenerlas vigentes durante el plazo del contrato y el término de la liquidación.	Cumplido.	Adjunta al documento
o.	Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de forma inmediata a la Alcaldía Municipal de Villeta por Intermedio del supervisor asignado por la administración.	N/A	N/A
p.	Garantizar la óptima calidad de los bienes a adquirir; por tanto, el contratista se obliga a reemplazarlos o cambiarlos sin costo alguno para la entidad, cuando presenten defectos técnicos o cuando resulten defectuosos por fabricación, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor. En el evento que se presenten reclamos o devoluciones de elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las ofrecidas, el contratista deberá reponerlo por el exigido a más tardar dentro del día hábil posterior a la respectiva devolución y requerimiento que por escrito haga el supervisor del contrato.	N/A	N/A
q.	Acreditar los documentos necesarios para la contratación respectiva y su vigencia durante el término de ejecución del contrato.	Cumplido	Adjunta al documento
r.	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.	Cumplido	Adjunta al documento
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato de Suministro No. 386 DE 2024 y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato y demás funciones propias de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO.			
NUMERO CUENTA DE AHORROS		Cuenta de Corriente Davivienda No. 0069-6999-3614	
PAGO APORTES SALUD		SANITAS	
PAGO APORTES PENSIÓN		PORVENIR	
PAGO APORTES ARL		ARL SURA	
FIRMA DEL CONTRATISTA			

ATODATINTA



Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2024.

CERTIFICACION

Asunto: APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES.

Yo, **LIDA PAOLA MENDEZ GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.655.939, y con Tarjeta Profesional No. 245190-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de **ATODATINTA SUMINISTROS SAS** identificada con Nit 900.534.747-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Expedida a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Lida Paola Mendez G
Contador Publico
C.C. 52.655.939 de Villeta, Cund.
T.P. 245.190 – T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.655.939

MEÑDEZ GUTIERREZ

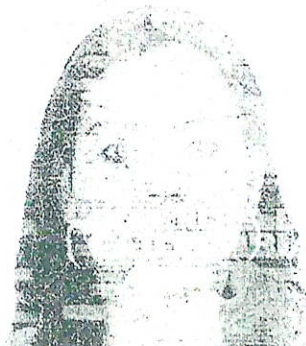
APELLIDOS

LIDA PAOLA

NOMBRES

Lida Paola Méndez G.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1980

VILLETA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

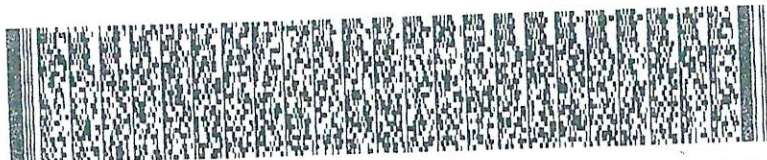
1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

14-SEP-1998 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1532800-00177330-F-0052655939-20090912

0015971518A 1

25876123

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

245190-T



LIDA PAOLA
MENDEZ GUTIERREZ
C.C. 52655939

RES. INSCRIPCION 634 DEL 27/07/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN



252514


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

271893

Identificación Pública S.A. 180017/0116

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

260F5F0190F90701

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

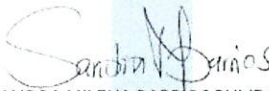
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIDA PAOLA MENDEZ GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52655939 de VILLETÁ (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 245190-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 8 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación		dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 500534747		1	ATODATINTA SUMINISTROS SAS	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	ATODATINTA	cra 15 # 77 of 1 62	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	6230999	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Planilla	Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1130246444	9477327713	E	2024/12/11	2024/12/16	BANCOLOMBIA	5	\$320,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$208,000	\$700	\$0	\$208,700
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$700	\$0	\$208,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$6,800	\$100	\$0	\$6,900
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	1	\$6,800	\$100	\$0	\$6,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$52,000	\$200	\$0	\$52,200
COMPENSAR		CCF24	860,066,942	7	1	\$52,000	\$200	\$0	\$52,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$52,000	\$200	\$0	\$52,200
SANTAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$52,000	\$200	\$0	\$52,200
TOTAL					1	\$318,800	\$1,200	\$0	\$320,000



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA

Nit: 899999312-2

OFICINA ALMACEN GENERAL

ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTR

Nro: 202400071

FECHA DE INGRESO:	VILLETA JUEVES, 19 DICIEMBRE 2024	Factura N°:	FV 1410
REGISTRO CONTRATO DE SUMINISTRO	No 202400025		
Proveedor	ATODATINTA SUMINISTROS S.A.S, DIR: CR 15 NO.78-33 LC 1 200B, TEL: , NIT: 900534747 FAX:	Remisión N°:	

					VALOR DE ADQUISICION	
N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Unitario	Total
1	10110010202	HOJA KIMBERLY HOJAS KIMBERLY (PAQ 100 UNDS)	UND	10.00	24,025.01	240,250.05
2	10110010177	RESMA PAPEL RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO (CAJA 10 UNDS)	UND	15.00	335,111.00	5,026,664.96
3	10110010177	RESMA PAPEL RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA (CAJA 10 UNDS)	UND	15.00	289,247.00	4,338,705.07
4	10110010019	Notas autoadhesivas not fix NOTAS ADHESIVAS DE 4 COLORES SURTIDOS X 400 HOJAS		24.00	7,691.01	184,584.14
5	10104040106	CINTA CINTA TRANSPARENTE GRUESA 24* 40	UND	21.00	6,605.00	138,705.00
6	10110010181	TINTA TINTA EPSON ORIGINAL 664 NEGRA Y COLORES	UND	17.00	48,826.00	830,041.96
7	10110010022	Marcador permanente MARCADOR PERMANENTE NEGRO CAJA X 12 UND		12.00	20,168.00	242,016.01
Total					\$	11,000,967.19

RESUMEN

Grupo	Valor
101040	138,705.00
101100	10,862,262.19
Total \$	11,000,967.19

Detalle:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA BRINDAR UN ADECUADO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA".
Destino:	PARA BRINDAR UN ADECUADO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA.

SON: ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 19 CTVS. MC.

ALMACEN MUNICIPAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FORMATO: CONTROL ORDEN DE SUMINISTROS

Código: FO-GA-25
Fecha: 20/08/2020
F.A:17/02/2024
Versión: 001
Página 1 de 1

FECHA 18 12 2024 CONTRATISTA ATODATINA S.A.S

ITEM	ELEMENTO	CANT.	COD. CONTRATO	NOTA
1	MARCADOR PERMANENTE NEGRO CAJA X 12 UND	12	396-2024	
2	TINTA EPSON ORIGINAL 664	17	396-2024	
3	CINTA TRANSPARENTE GRUESA 24* 40	21	396-2024	
4	NOTAS ADHESIVAS DE 4 COLORES SURTIDOS X 400 HOJAS	24	396-2024	
5	RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA (CAJA 10 UNDS)	15	396-2024	
6	RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO (CAJA 10 UNDS)	15	396-2024	
7	HOJAS KIMBERLY (PAQ 100 UNDS)	10	396-2024	
8				
9				
10				

Observaciones: Suministro de Elementos de Papeleria de acuerdo a la Necesidad Presentada.

DIEGO MORALES
ALMACENISTA